ADJUDICACIÓN

SOLICITUD PÚBLICA ABREVIADA DE OFERTAS No. SPAOG-017-2024

Objeto:

CONTRATO DE OBRA PARA RECUPERACION DE LOS BANCOS DE CONDENSADORES DE MEDIA TENSION EN LAS SUBESTACIONES DE HUAPANGO, CERTEGUI E ISTMINA DE DISPAC S.A.E.S.P.

Quibdó, 21 de agosto de 2024

ANTECEDENTES

La EMPRESA DISTRIBUIDORA DEL PACÍFICO S.A. E.S.P., en adelante DISPAC, es una empresa de Servicios Públicos Mixta, de carácter comercial, con Personería Jurídica, autonomía administrativa, sometida al régimen general aplicable a las empresas de servicios públicos. En los términos de la Ley 142 de 1994, el régimen de los actos, contratos y personal, la empresa se rige por las normas del derecho privado.

La Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. E.S.P. en desarrollo del proceso de selección No. **SPAOG-017-2024** el cual fue publicado en la plataforma SECOP II el día 06 de marzo del 2024 y cuyo objeto es: "**CONTRATO DE OBRA PARA RECUPERACION DE LOS BANCOS DE CONDENSADORES DE MEDIA TENSION EN LAS SUBESTACIONES DE HUAPANGO, CERTEGUI E ISTMINA DE DISPAC S.A.E.S.P."** cuenta con los recursos suficientes para garantizar la ejecución del contrato a suscribirse, tal como indica el certificado de disponibilidad presupuestal expedido: CDP número 3100002318 del 29 de julio de 2024.

La apertura del proceso de selección se dio en la página del SECOP II el día 30 de julio de 2024.

Dentro del plazo para solicitar observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, no se recibieron observaciones, conforme el término estipulado en el cronograma del proceso.

El día 14 de agosto del 2024, se cerró la recepción de ofertas a las 17:00 hrs y como consta en la plataforma SECOP II, se recibieron las siguientes propuestas:

REFERENCIA DE LA OFERTA	OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
TRES i - DISPAC	TRES INGENIERIA S.A.S	14/08/2024 4:30 PM

El día 16 de Agosto de 2024, se publicó el informe de evaluación preliminar de ofertas, e informe definitivo del proceso SPAOG-017-2024, (**CO1.AWD.2008035**), por tal motivo se tiene como habilitada la propuesta presentada por TRES INGENIERA SAS, quedando habilitada por todo el equipo evaluador.

Con la publicación de los informes de evaluación de ofertas en la página del SECOP II se dio cumplimiento al principio de publicidad y transparencia.

Con fundamento en lo anterior,

RESUELVE

De conformidad con los Términos de Referencia, el Estatuto de Contratación de la empresa, el informe de evaluación preliminar y final por cada una de las áreas financiera, jurídica, técnica y económica, se adjudica el proceso al proponente TRES INGENEIRIA SAS NIT 900.825.061-5, oferta presentada por valor de **Novecientos un millones ochocientos treinta y dos mil setenta y siete pesos m/cte. Iva incluido ($ 901.832.077).**

Líbrese las comunicaciones correspondientes,

LUIS FRANCISCO TORRES ESCORCIA
Representante Legal del Factor Dispac S.A. ESP.
Por Poder

Proyectó	Elaboró	Revisó	No. de folios	Anexos
GSILVERA	GSILVERA	HVARELA	3	EVALUACION PRELIMINAR EVALUACION DEFINITIVA